



Acta Número 09

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 diez a.m. horas, del día 23 veintitres de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal; Cesar Pérez Reynaga Sindico Municipal; Carla García Orozco, Alicia Inojosa Castañeda, Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, Ilsi Yareli Flores García, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Humberto Flores Cortes, Mariano Brizuela Castañeda en su carácter de regidores, a efecto de llevar a cabo la Novena Sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Informe de la Situación del Problema Jurídico relacionado con los Policías y el Accidente Suscitado el 10 de Mayo del 2016.
- IV. Autorización de Gastos Pendientes.
- V. Asuntos Varios.

**PRIMERO.-** En relación a este punto, siendo las 10:00 diez a.m. horas del día 23 veintitres de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la totalidad de los asistentes y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

**SEGUNDO:** En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número cuatro, misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a la reunión.

**TERCERO.-** En relación a este punto, el Presidente Municipal, puso en consideración ante el pleno, la situación que guarda el asunto relacionado el accidente suscitado el día 10 de Mayo del 2016. Donde se nos dio un panorama del tema en el que perdieron la vida tres jovencitos procedentes de las poblaciones de Usmajac y Sayula, Jalisco. Quienes se dirigían a Tlajomulco de Zúñiga a estudiar en el que se transportaban en un vehículo Tsuru color: verde a las 6:30 a.m. por lo que a esa hora se verifico un accidente vial con un tráiler quedando lesionados 3 personas y el chofer de la unidad huyo del lugar, de esta manera, el presidente municipal manifestó que ahora los policías municipales han adquirido atribuciones y por tanto más responsabilidades de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación

*[Handwritten signature]*

*Cesar Pérez Reynaga*

*Benito Gómez Pérez*

*Soledad Elizondo González*  
*Ma. Guadalupe Márquez Sánchez*  
*Carla García Orozco*

*[Handwritten signature]*



*[Firma]*

*Solidad Alejandro González*

*César Pérez Resnaga*

*Carla García Orozco Benítez Gómez Pérez Ma Guadalupe Márquez Sánchez José Rafael Jarama Castillo*

con lo expuesto por el Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que les exigen llenar ciertos formatos que en este caso fueron llenados de forma incorrecta por el Comandante en turno C. Gilberto Suarez Cortes, y lo que no se leyó fueron los derechos que tiene cada persona que esté dentro de esta problema, por lo que no se dio lectura de los mismos y al parecer esta fue la dificultad así también por parte del médico no registra a los detenidos con golpes graves por los que se dan de alta y se retiran del lugar, así mismo, al ingresar la carpeta el juzgado arroja el resultado que los policías incurren en una irresponsabilidad por lo que se les instruye el ilícito de evasión de reos, y por lo tanto se viene un problema serio al Ayuntamiento, lo que ahora los familiares de los occisos viendo los resultados pudiendo demandar al Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, por la cantidad de \$1'080.000.00 (Un millón ochenta mil pesos 00/100 m.n.) como reparación del daño y se abre juicio lo que los peritos están haciendo las averiguaciones pertinente de croquis, análisis, y huellas para determinar la dificultad y para darle la solución justa así, el Presidente municipal solicito al pleno para darle el paso a la sesión a la persona Encargada del Área Jurídica el Lic. Luis Ibarra Delgadillo, por lo que el pleno aprueba de manera unánime lo que se le sede el uso de la voz para que nos exponga un panorama de cómo va el proceso y hace saber al pleno que en este momento estamos en la espera de que se complete la carpeta de investigación, proceso que puede cambiar día a día, y hay que estar atentos por los cambios que se presenten, ahorita el perito del instituto jalisciense es quien determinara la situación a través de un peritaje de causalidad vial y una vez lo anterior y de ser necesario habrá la necesidad de defenderse y en su caso el que decide y deslinda quién tiene la responsabilidad es el Ministerio Público.

Por otra parte, el regidor Mariano Brizuela Castañeda, cuestiona acerca de la situación de los policías el Presidente Municipal da respuesta y menciona que cuando se tiene algún proceso jurídico se suspenden los derechos laborales y en cuanto a la ley municipal a los tres días de no presentarse que es el caso se dan de baja, situación que todavía no se ha definido hasta que se deslinden las responsabilidades, así mismo, el presidente hizo de conocimiento al pleno ya que es su deber informar cualquier situación que guarde el ayuntamiento.

CUARTO.- En el desahogo de este punto, del orden del día, el presidente municipal comento que por el momento no se tienen gastos para considerar por parte de la hacienda pública municipal por las actividades que se han venido realizando dentro de la feria de la Pitaya Techaluta 2016. Punto que se retomara en la próxima sesión.

QUINTO: En el desahogo de este punto de asuntos varios, el presidente municipal llevo al acuerdo con la regidora Ma. Guadalupe Márquez Sánchez que por la calle Emiliano Zapata se tapara un pozo, y se retirara el material para su libre acceso.

*[Firma]*



Por otra parte, el Presidente Municipal hizo de conocimiento al pleno que llegó un material por el Congreso del Estado de Jalisco. Referente a la minuta de decreto número 25833 la cual piden la aprobación del pleno en el que se propone reformar en los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Sobre la ley del Instituto Electoral y la Participación ciudadana del estado. Por lo que después de la lectura y análisis de los mismos, el presidente municipal solicitó al pleno emitieran su voto resultando aprobado por unanimidad para los fines a que tenga lugar.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, por dar por terminada esta Novena Sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 23 veintitres de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMAS
Lic. Héctor Cortés Cortés	
Cesar Pérez Reynaga.	
Mariano Brizuela Castañeda.	
Soledad Elizondo González.	
Humberto Flores Cortes.	
Ilsi Yareli Flores García	
José Rafael García Castillo.	
Carla García Orozco.	
Benito Gómez Pérez.	
Alicia Inojosa Castañeda.	
Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.	